PSALLITE

(CANTAD SALMOS)

BOLETIN INFORMATIVO DE MUSICA SAGRADA

Año I - Núm. 2 | Segundo Trimestre 1952 | Dirección y Administración: Seminario Mayor "San José" 24 entre 65 y 66 - La Plata

ACOGIDA ALENTADORA...

CON inmenso placer podemos agradecer a Dios Nuestro Señor, la generosa acogida que han dispensado inmediatamente nuestros amigos y antiguos suscriptores de la Revista PSALLITE, a nuestro "Boletín". Esto nos dice que todavía existen almas generosas y llenas de deseos en colaborar espiritual y materialmente en la restauración de la Música Sagrada, según los deseos del Santo Padre y de nuestro Episcopado Argentino...

Muchas cartas hemos recibido de aliento y de estímulo por la obra reiniciada. También se nos ha manifestado el deseo de que nuestro humilde "Boletín" sea en adelante, no particular sino general, de Informes musicales para toda la República. Con gusto lo hacemos así desde este número y aceptamos con satisfacción la colaboración de colegas y músicos de cualquier parte del país y también del exterior.

Con todo, si bien es cierto que muchas han sido las respuestas recibidas, no podemos dejar de advertir a aquellos suscriptores (que son los menos) que no han respondido todavía, que si bien los dos números primeros de PSALLITE se le han enviado gratuitamente, desde el próximo número (3) si no contestan enviando el cupón de suscripción, se les suspenderá el envío...

Esta medida disciplinaria debemos tomarla para el control y justeza de la Administración y economía, tan difícil por otra parte en nuestros días...

Quedamos, pues, muy agradecidos a los que han contestado, y desde ya, a los que se suscribirán y colaborarán en adelante.

Nuevamente, sean dadas por todo, infinitas gracias a Dios Nuestro Señor.

La Dirección.

Importancia y Necesidad del Canto y de la Música

I

IMPORTANCIA EN GENERAL

1) De todas las artes bellas, el canto y la música son las más antiguas y las más universales: la Biblia misma cuenta séptimo descendiente de Adán a Jubal, padre de los que cantan con la cítara y el órgano; luego menciona por boca de Labán cánticos y tímpanos; más adelante nos presenta a Moisés y su hermana cantando y tocando ya a dos coros con el pueblo hebreo; y para no citar más, recordemos sólo que Isaías vió y oyó a los Serafines, que son los espíritus más inmediatos a Dios, cantar en el cielo a la Beatísima Trinidad. No hay por otra parte nación, por bárbara que sea, ni pueblo donde no se oiga alguna vez cantar, y juntamente, cualquier son de música; si no todos los hombres, pues, son pintores ni poetas, todos, quien más quien menos cantan, y la mayor parte de ellos entienden algún instrumento músico.

2) El hombre tiene natural necesidad de expresar sus ideas y sus afectos, y los expresa con voz ora fuerte ora suave, o más o menos clara, a medida de la lucidez y viveza con que siente y entiende: si la sensación es repentina, la comunica con la interjección; si intensa y duradera, no halla expresión más adecuada que el canto. Por esto, en sus relaciones con Dios, le canta al sentirse entusiasmado de admiración, amor, alegría, o consternado de arrepentimiento o tristeza santa; en toda religión el canto hace la parte más noble, y es superior a cualquier ceremonia, bien así como la voz es el signo más digno del hombre; y aun más, mientras la palabra es mero signo de la idea, que engendra otra igual en el que la oye, el canto no sólo revela los conceptos, sino también los afectos del cantor, y juntamente excita en el que escucha las mismas ideas y sentimientos: de aquí que al oír cantar sintamos las mismas emociones, y con idéntica vehemencia, suavidad o dulzura que el corazón del que canta.

3) Tal y tanto es el influjo de estas artes en las humanas costumbres, que sólo con las melodías o las palabras que uno tañe o canta, descubre a todos, y quizá a pesar suyo, sus sentimientos más habituales y más secretos o al menos el carácter de su formación intelectual y moral; elemento, pues, muy eficaz de educación es el buen canto; siquiera mientras cantamos no pecamos, absorta como llevamos en él toda el alma. Que, por consiguiente, sea parte, y no pequeña, de la formación eclesiástica, va de suyo, y no hay para qué apuntarlo: la Escritura Sagrada y la Iglesia lo mencionan, lo recomiendan, lo prescriben en términos tales, que el canto divino es de seguro la flor de la piedad; es cabalmente el medio que da San Pablo a los cristianos para que se llenen del Espíritu Santo: "Implemini Spiritu Sancto, cantantes et psallentes in cordibus vestris Domino" (Eph. V, 18-19).

4) A la salud también es provechoso el canto, como se ha reconocido ser el ejercicio gimnástico más conveniente al pecho, y sobre todo para los pulmones, si se practica todos los días, moderadamente y con ciertas precauciones, a saber: respirar ampliamente y con presteza, cantar de pie y el cuerpo recto y expedito, no levantar ni bajar demasiado el cuello, no cantar en corriente de aire, ni tampoco al aire húmedo, ni menos inmediatamente después de comer, o estando cansado, o con catarro o cualquier otra indisposición en los órganos vocales u otros relacionados con ellos.

Pocas cosas dañan tanto la voz como los gritos, el levantarla demasiado aun en las conversaciones y el violentarla para tonos muy altos o muy bajos; nada por otra parte contribuye a entonarla, extenderla y robustecerla, como el ejercicio diario y prudente; en especial, el levantarla gradualmente, principiando con suavidad y elevándola hasta su mayor altura y grado de fuerza, para bajar luego en igual manera. Ninguna persona, regularmente constituída, ha de creerse falta de toda disposición para el canto y la música; ni puede por tanto disculparse, sobre todo, el eclesiástico con tal pretexto, que no más es, que **socapa de una indolencia habitual, de una indolencia que ni Dios ni los fieles se la perdonarán jamás:** el buen juicio y la constancia, y ante todo el celo por el decoro de la casa de Dios, **"Domine, dilexi decorem domus tuae et locum habitationis gloriae tuae"**, producen al fin y al cabo maravillas que sorprenden y embelesan.

5) Más que cualquiera, pues, el joven eclesiástico, si desde luego siente arder su corazón con la piedad sacerdotal; si de veras desea edificar después a los fieles, aun con su voz, trabaje con discernimiento, asiduidad y pureza de intención en estas dos artes, y no muy tarde verá aquí mismo sus esfuerzos bendecidos por el Cielo, y en la eternidad gozará el especial galardón de los que ya en la tierra cantaron e hicieron cantar a otros dignamente en alabanza, amor y prez del mismo Señor de la eternidad. **"Nos generibus musicae iugiter exerceamus donec mereamur divinae musicae consortes fieri, et ad consummatissimos cum sanctis Angelis hymnos elevari"** (Card. Bona).

"Eis qui legitime canunt et sapienter psallunt, praemium erit carmen aeternum" (Abad Ruperto).

(Próximo número: Segundo; Algo de Historia)

CONSULTAS

Estas "Consultas" que transcribimos, fueron enviadas a la Sagrada Congregación de Ritos en el año 1948, y las respuestas de la misma S. C. R. fueron emitidas el 5 de junio del mismo año.

1. ¿Se puede ejecutar en las funciones litúrgicas composiciones polifónicas clásicas o modernas en lugar de las melodías gregorianas del Oficio de la Semana mayor, p. ej. en lugar del Vexilla Regis del Viernes Santo, alguna composición a 3 ó 4 voces?

Respuesta: afirmativa: se puede.

2. ¿Es necesaria la licencia del Ordinario del lugar (señor Obispo), para poder usar instrumentos músicos de cuerda (ej. violín, viola, cello, etc.), o bien es suficiente presumir la licencia?

Respuesta: Afirmativa a la primera parte; se debe pedir licencia al Ordinario. Negativa a la segunda parte, o sea, no es suficiente presumir la licencia.

3. ¿Se puede dar en las iglesias los así llamados "conciertos sacros", ausente el Santísimo durante el tiempo de la audición?

Respuesta: Negativa, salvo peculiar permisión del Ordinario del lugar (señor Obispo), y observadas aquellas leyes que el Derecho manda observar.

4. ¿Se puede ejecutar en el órgano durante las Solemnidades Sagradas, y en la celebración de la Misa rezada, íntegros o fragmentos de música pura, de autores profanos como Haydn, Beethoven, Schubert, Wagner, etc.?

Respuesta: Negativa. N. B. **"Música pura de autores profanos"** quiere decir Música sólo instrumental, escrita, no para ejecutarse en la Iglesia (menos en las funciones litúrgicas), sino en lugares de

concierto, salón, teatro, etc.... Ejemplo de esta música que prohibe la S. C. de Ritos es el "Ave María" de Schubert y de Gounod; las Marchas Nupciales de Mendelsshon, Wagner, etc., que iremos enumerando en los siguientes números de PSALLITE, bien detalladas, para que se vayan desterrando de la Casa de Dios, que es casa de oración y no de conciertos.

5. De los mismos autores y en las mismas circunstancias, ¿se puede ejecutar en el órgano, excepto "las obras de los autores profanos", cualquier obra musical que pertenezca al "Teatro Lírico", aunque el texto literal no sea malo; o mejor, deba ser rechazada como indigna de la Casa de Dios?

Respuesta: Negativa; debe rechazarse como indigna de la Casa de Dios.

6. ¿Se pueden adaptar palabras litúrgicas, p. ej. "Tantum ergo", a algunos fragmentos de música pura de autores profanos, como Beethoven, etc.?

Respuesta: Negativa, como en los números 4 y 5. No se puede.

7. ¿Se deben cantar las partes variables de la Misa con la melodía gregoriana señalada en el Gradual Romano, o se pueden cantar de otro modo?

Respuesta: Afirmativa a la primera parte y negativa a la segunda parte, pero con una observación: "que regularmente las partes de la Misa se canten en melodía gregoriana, como en el Gradual Romano"; pero en casos particulares, habiendo cierta razón, alguna parte variable de la Misa se puede cantar en Polifonía.

8. ¿Se puede cantar en la misma Solemnidad, partes invariables con música de distintos autores, p. ej. Kyrie de Palestrina, Gloria de Victoria, etc.?

Respuesta: Afirmativa; se puede.

9. ¿Se puede cantar en Polifonía las partes en plural de "Sinagoga", en el canto del "Passio", p. ej. el Viernes de la Semana Mayor?

Respuesta: Afirmativa; se puede.

10. ¿Se puede ejecutar en el órgano composiciones de autores no católicos, siempre que la inspiración sea cristiana, por ej. de Bach?

Respuesta: Afirmativa; se puede. Nótese bien, que no se puede ejecutar durante una función litúrgica, aunque sea del mismo Bach, si la música no es de inspiración cristiana y no ha sido escrita para ejecutarse en un templo dedicado a Dios. Ejemplo serían los Conciertos y ciertas Toccatas y Fugas.

11. ¿Se puede adaptar palabras de himnos y de antífonas a las composiciones de Bach llamadas "Corales"?

Respuesta: Negativa; no se puede.

12. ¿Pueden en iglesia pública cantar en el Coro que se halla sobre la puerta de la misma iglesia, mujeres, siendo acompañadas en el órgano por un hombre?

Respuesta: Negativa; no se puede.

(Trad. y Com. E. Lombardi, Pbro.)

CASA
LOTTERMOSER
PIANOS - MUSICA - RADIOS
INSTRUMENTOS - DISCOS
ORGANOS
Rivadavia 851 - T. E. 34-4900|1
CAPITAL FEDERAL

MOVIMIENTO DE LA COMISION CENTRAL

Los días 27 y 28 de diciembre del año pasado, reunióse la Comisión Central de Música Sagrada y los Delegados de Comisiones Diocesanas.

Se trató en esas reuniones los temas siguientes:

1. El Canto del Pueblo y Escolanía de Niños.
2. Catálogo de Cánticos Sagrados Populares.
3. Abusos en la administración del Santo Sacramento del Matrimonio, en Funerales y Misas de Difuntos.
4. Revista.

* * *

Todos los asistentes convinieron en que a tres debían reducirse especialmente y como práctica inmediata, las resoluciones y propósitos de las Reuniones:

1. Se desea y espera un "**DOCUMENTO**" (Carta Pastoral Colectiva del V. E. Argentino) sobre la organización, fines y promulgación de la C. C. de Música Sagrada, y la cuestión: "Restauración de la Música Sagrada en la Argentina", según los deseos y mandatos de los Pontífices y S. C. de Ritos.
2. "**REVISTA**" (PSALLITE, como órgano oficial de la C. C.).
3. "**CANCIONERO RELIGIOSO POPULAR**", conteniendo:
   1) Misa de Angelis, con las Respuestas al Celebrante en la Misa y Bendición.
   2) Cantos para la Bendición.
   3) Cantos para la Comunión.
   4) Cantos a la Ssma. Virgen.
   5) Cantos al Sdo. Corazón de Jesús.
   6) Al Espíritu Santo.
   7) Cantos de Navidad y Tiempos litúrgicos del Año.

   Este Cancionero, con sus 39 Cantos, está ya en preparación; nosotros, en tanto esperamos su aparición, daremos a conocer en nuestro Boletín el texto Literario de los Cantos en Castellano.

NOTICIAS LOCALES

• Se invita a todas las personas amantes de la Música Sagrada y del canto, a asistir a las clases de Música Sagrada que se dictan en los "Cursos de Cultura Católica" de La Plata, y a participar como miembros en el Coro "Santa Cecilia" de los mismos Cursos.

• En nuestra ciudad platense se ha formado la "Agrupación de Profesores de Música y Cantores de Iglesia", cuya finalidad es dar cumplimiento a las directivas de la Comisión C. y A. de Música Sagrada, y cooperar así en la restauración Litúrgico-musical.

Dios quiera que estas dos noticias pronto sean completadas con una tercera: la fundación de la "Escuela Superior de Música Sagrada".

Cine Sonoro a Domicilio
para las fiestas de Comunión y cumpleaños

TEATRO DE TITERES
"AQUI ESTAMOS"
DE ACTUACION EN TELEVISION

Haga sus pedidos a
T. E. Tacuarí 2857 - La Plata

CANTO DEL PUEBLO

El Beato Pío X insistía en el establecimiento de las "Scholae Cantorum" en todas las iglesias. "No será difícil, añadía, al Clero verdaderamente celoso establecer tales Scholae; antes bien, eso le proporcionará el medio de reunir en torno suyo a niños y adultos con ventaja para sí y edificación del pueblo".

Y lo corrobora Pío XI al decir: "Sean los niños enseñados en el arte de cantar... para que sus voces se junten a los coros de los hombres según la antigua costumbre de la Iglesia".

Cuando las voces frescas de los niños resuenen en nuestros templos, habremos resuelto en gran parte el problema de la participación activa del pueblo en las sagradas ceremonias.

Con el deseo, pues, de llevar a la práctica los anhelos de los Sumos Pontífices reiteradamente expresados en el "Motu proprio" del Beato Pío X, en la Constitución Apostólica "Divini Cultus Sanctitatem" de Pío XI, en la Encíclica "Mediator Dei" de S. S. Pío XII y las disposiciones del Episcopado Argentino, particularmente en lo que se refiere a la participación del pueblo y de los niños en los cantos litúrgicos, hemos resuelto establecer la "COMISION DIOCESANA DE MUSICA SAGRADA".

Misión principal de la Comisión será difundir por todos los medios a su alcance el conocimiento de la música sagrada, sobre todo en los establecimientos educacionales. Velará por la observancia de las disposiciones eclesiásticas, procurará que desaparezcan del templo los abusos introducidos, máxime en la administración del Santo Sacramento del Matrimonio; evitará las transmisiones radiales de las ceremonias en donde la música sagrada sea deficiente, y con normas prudentes y oportunas tratará de facilitar el cumplimiento de las prescripciones adoptadas.

Estamos convencidos de que si se le da al pueblo la participación a que justamente aspira en el culto y se intensifica la intervención de los niños, no sólo se habrá facilitado el desarraigo de los abusos introducidos, sino que se creará un ambiente propicio para el cultivo de las vocaciones sacerdotales.

Asimismo las disposiciones que nos ordenan cultivar el canto gregoriano, multiplicar las escuelas de canto, depurar el repertorio musical en los templos, etcétera, es universal y obligatoria para todos y nadie tiene derecho a alegar pretextos fútiles para continuar una tradición que, si nos resulta cómoda humanamente hablando, es falsa, injustificada, indecorosa para la dignidad de la Casa de Dios y tristemente perjudicial al buen nombre del Clero encargado de hecho y por derecho del Culto Divino. Sólo cuidando los detalles, en los que ocupa parte tan importante la música sagrada, florecerá la piedad litúrgica en los fieles y la Iglesia habrá reconquistado un baluarte más para la predicación eficaz de su doctrina.

(Del "Auto" sobre la Música Sagrada; del Excmo. Sr. Arzobispo, Mons. Dr. Tomás J. Solari. La Plata, 28|10|1951).

CASA
ROSSINI
DE JOSÉ DANTE ROSSINI
RADIOS - DISCOS - COCINAS - ESTUFAS - ARTEFACTOS ELECTRICOS
RELOJES - HELADERAS - VENTILADORES
Cangallo 1155 - Capital Federal
T. E. Libertad 1043 - 8710

REFLEXIONES

El Apostolado Litúrgico tiene sus raíces en la comprensión viva y total del Dogma Católico, que, al sistematizar las verdades reveladas, nos pone ante un mundo que responde no sólo a las exigencias de nuestro entendimiento, sino a todo el hombre.

Todos los valores humanos tienen aquí su significado y reciben aquí su consagración, en el pensamiento de que Dios hizo todo cuanto es, y elevó hacia sí a todo el hombre. El Canto Litúrgico es por lo mismo, una flor nacida de la liturgia, así como la liturgia está enraizada en el Dogma. Las épocas de apogeo y de decadencia del Canto Litúrgico son paralelas a las épocas de florecimiento y decadencia de la piedad y de la sólida instrucción religiosa.

Nuestro Canto es parte integrante de la liturgia y estuvo siempre junto a la Iglesia. Su historia corre paralela a la historia de la Iglesia y de su liturgia.

Cuando la Iglesia pasó por tiempos de apogeo también nuestro Canto estuvo en su apogeo; cuando la Iglesia, hablando humanamente, sufrió de dudas, incertidumbres, pesares, y hasta se creería decadencia en sus principios dogmáticos, el Canto Gregoriano sufrió también decadencia. Nuestro Canto se formó con la Iglesia, diferente de toda música; como la Iglesia, se formó completamente distinto a las ideas paganas y a sus costumbres; y con Ella atravesó siglos, decayendo y perfeccionándose, hasta llegar a nosotros lleno de incomparable belleza, resurgiendo de nuevo después de varios siglos de olvido inmerecido; y ahora lo tenemos nuevamente, a Dios gracias, en el siglo XX, bello e incomparable a toda otra música, y además tan lleno de gracia divina como lo era en el siglo IX y X del cristianismo.

Un Padre Benedictino, refiriéndose a la providencial conservación del Canto Gregoriano, así se expresa: "Casi intacto hubo de conservarse en el transcurso de varios siglos, o sea hasta muy adelantada la Edad Media; y se conservó porque se conocía su valor religioso; porque se lo consideraba como herencia tradicional y sagrada, íntimamente unida con las fórmulas litúrgicas; y porque comprendiéndose bien su naturaleza y más especialmente la de la liturgia, se iba transmitiendo de generación en generación casi con el mismo respeto y al igual que se transmitía la Sagrada Liturgia y los Misterios y Dogmas de la Fe que en ella se conmemoran".

Es sabido que San Gregorio Magno fué el ordenador de la Liturgia y del Canto Romano. Una tradición constante recuerda que el Antifonario típico, que contenía las melodías gregorianas estaba atado con una cadena al altar de la Basílica Lateranense, a fin de que no se extraviara.

Los Genios de la Música...

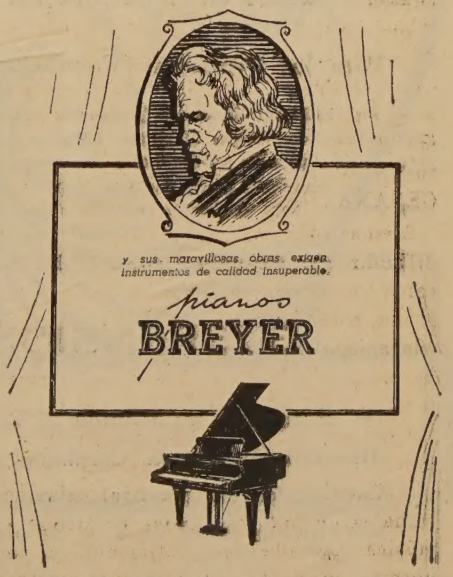

Establecimiento Musical BREYER Avenida 7 número 112

AVISO IMPORTANTE:

Quedan todavía, a la venta del público amigo, "Colecciones" de la Revista PSALLITE; ejemplares de todos los números (22) menos del 5. Además los siguientes "*Suplementos*", utilísimos para las *Parroquias y Colegios Religiosos:*

1) "Me acercaré al altar de Dios". Repertorio de cantos populares para la Misa rezada y cantada, con el canto de "Completas". Volumen de 90 páginas. El ejemplar: $ 1.50.

2) "Acompañamiento de Me acercaré al altar de Dios". El ejemplar: $ 2.

3) "Magnificat". Repertorio de cantos mariales, especialmente para el mes de María. 80 páginas. El ejemplar: $ 1.50.

4) "Himno a Santa Cecilia", a 4 v. m. del maestro Gilardi. El ejemplar: $ 2.

5) "Repertorio orgánico argentino". Volumen 2do., 8 páginas. Formato grande: $ 2.

6) "Cánticos Sagrados". Hojita (4 páginas), con las palabras solamente del: Christus vincit; Misa (Kyrie, Gloria, Credo, Sanctus y Agnus Dei); Ofrenda; Adoro te devote e Himno a la Iglesia. Cada hojita: $ 0.20.

Tenemos también a la venta de nuestros suscriptores:

1) La Colección completa de la Revista mejicana "Schola Cantorum", que corresponde al año 7 (1945). Cada colección: $ 20.

2) Ejemplares sueltos de la misma Revista "Schola Cantorum", correspondiente a los años 8, 9 y 10 (1946, 1947 y 1948). Cada ejemplar: $ 2.

3) Colección musical de los suplementos de la misma Revista mejicana "Schola Cantorum". Es utilísima esta colección por lo variado y escogido del material; en ella se encuentran cantos a una voz y para coro a 2, 3 y 4 voces iguales y mixtas; y además música para órgano o armonio. Son unas 150 páginas, sin encuadernar: $ 10.

Informes y pedidos: Sr. Pbro. Enrique Lombardi, Seminario Mayor "San José". calle 24 entre 65 y 66, La Plata, F. C. N. G. R. (Prov. de Buenos Aires, Rep. Argentina). Se ruega que al hacer los pedidos se envíe al mismo tiempo el importe; de lo contrario no se enviará la mercadería.

Para los Organistas, Cantores y Directores de Coro:

En "Editorial Guadalupe", Mansilla 3865, Capital Federal, pueden hallar los interesados un gran surtido de "Obras Musicales Religiosas y Sagradas", para órgano, armonio y Canto sólo, para unísono popular y para Coro, con acompañamiento y "a capella".

"Casa América", Avda. de Mayo 959, Capital Federal, también posee para la venta buena música religiosa, para órgano o armonio y para canto solo, y para Coro a voces mixtas e iguales.

SUSPENSION DOMINANTE

Para que se difunda el espíritu Litúrgico-Musical, según las disposiciones de la Comisión Central de Música Sagrada y las Comisiones Diocesanas, adquiera el Boletín PSALLITE, con una suscripción anual de $ 5; de amigo, con $ 10, o con una donación.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 374.304